

# ¡Tenemos la máxima Acreditación posible!

La acreditación institucional, otorgada por la **CNA (Comisión Nacional de Acreditación)** es un proceso cuyo objeto es evaluar el cumplimiento de su proyecto corporativo y verificar la existencia de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad, así como propender al fortalecimiento de su capacidad de autorregulación y al mejoramiento continuo.

Su objetivo es lograr el avance de las instituciones en relación a la definición de sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, consolidando una cultura de la evaluación y control, incorporando buenas prácticas en la gestión institucional y la docencia

**Duoc UC** se encuentra acreditado por el máximo de años (7) en las siguientes dimensiones: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.

## ¿Cuáles son los beneficios de estar acreditado?

Los alumnos nuevos que se incorporen a instituciones acreditadas, podrán acceder a financiamiento estatal (como *Gratuidad, Becas y Crédito*) o recursos que cuenten con garantía fiscal para el financiamiento de sus estudios.

## ¿Qué pasa con la acreditación de las carreras?

En el 2018, la nueva ley de Educación Superior terminó con el sistema de acreditación de carreras que venía funcionando desde 2006.

En la práctica, eso significa que:

- Las carreras que estaban acreditadas, mantendrán su acreditación por el número de años que se les había otorgado.
- La acreditación institucional que realiza la CNA incorporará la evaluación del funcionamiento de las carreras de las instituciones. Por lo tanto, en 2024, cuando corresponda que **Duoc UC** se reacredite, se evaluará también una muestra de sus carreras.
- En 2025 se establecerá un nuevo sistema de acreditación voluntaria de carreras.